

85

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2019-00468

En atención al escrito que antecede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del C.G.P, se autoriza la notificación por aviso al demandado Diego Alberto Delgado Ospina, en la carrera 44 # 71 A 60 apartamento 301 de la ciudad.

Notifíquese


Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez

MACL

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° 59
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DIECISEIS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLIN ANTIOQUIA EL DIA 10 DIC 2020 A LAS 8:AM

Secretario